MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MEDICO DE CALI

Santiago de Cali, 01 de Septiembre de 2023

Señora Coronel
MARIA CLEMENCIA GUTIERREZ RUEDA
Gerente de Proyecto proceso de selección de Mínima Cuantía N°. **496-DIGSA/DMCAL-2023**

Asunto: Evaluación técnica del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 496-DIGSA/DMCAL-2023, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS SOBRE MEDIDA PARA LA SALUD VISUAL Y OCULAR (LENTES OFTALMICOS Y LENTES DE CONTACTO) E INSUMOS OPTICOS (MONTURAS OFTALMICAS).**

GRUPO 5- PASTO

EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS SOBRE MEDIDA PARA LA SALUD VISUAL Y OCULAR (LENTES OFTÁLMICOS Y LENTES DE CONTACTO) E INSUMOS ÓPTICOS (MONTURAS OFTALMOLÓGICAS) PARA LOS USUARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO DE PASTO Y BASGO 53 – GUALTAL TUMACO.

PARTICIPANTES:

- **GROUP VISUALENS S.A.S.**
- **OPTICA MODERNA**

Se procederá a evaluar la oferta de menor valor, en este caso la presentada por **GROUP VISUALENS S.A.S.**

NORMAS O ESPECIFICACIONES TECNICAS

El proponente acreditará que los bienes a adquirir cumplen con las normas técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo No. 2 "NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO", el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.

RANGOS LENTES TERMINADOS									CUMPLE	NO CUMPLE
MONOFOCALES										
NOMBRE Y No DEL ITEM		UNSPSC	PRODUCTO	ESFERA	CILINDRO	PRESENT.	COD SAP	CANT.		
BLANCOS	1	31241500	CR39	0,00A +/-5,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	2582638	1	X	
	2	31241500	POLICARBONATO ESFERICO	0,00 A -5,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	2583660	1	X	
	3	31241500	LENTE ALTO INDICE	-6,00 A +4,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	2503949	1	X	

ANTIREFLEJO	4	31241500	CR39 ANTIREFLEJO	-4,00A +2,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	2503746	1	X		
	5	31241500	CR 39 ANTIREFLEJO UV	-4,00A +2,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	2503737	1	X		
	6	31241500	POLICARBONATO ANTIREFLEJO	-4,00A+4,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	2503737	1	X		
	7	31241500	ALTO INDICE ANTIREFLEJO SUPERHIDROFOBICO	-6,00A +4,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	2503949	1	X		
	8	31241500	ALTO INDICE ANTEREFLEJO COLOR SUPERHIDROFOBICO	-1,00A +1,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	2503949	1	X		
	9	31241500	POLICARBONATO ANTIREFLEJO HIDROFOBICO	-3,00A +3,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	2503950	1	X		
LENTES FOTOSENCIBLES	10	31241500	CR FOTOSENSIBLE GRIS	-2,00A +2,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	2503742	1	X		
	11	31241500		-2,25	-0,25A -1,75	UNIDAD	2503742	1	X		
	12	31241500		-2,5	-0,25A -1,50	UNIDAD	2503742	1	X		
	13	31241500		-2,75	-0,25A -1,25	UNIDAD	2503742	1	X		
	14	31241500		-3	-0,25A -1,00	UNIDAD	2503742	1	X		
	15	31241500	CR FOTOSENSIBLE CAFÉ	-2,00A +2,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	2503742	1	X		
	16	31241500		-2,25A -3,00	-0,25A -1,00	UNIDAD	2503742	1	X		
	17	31241500	CR FOTOSENSIBLE GRIS CON AR	-1,50A +1,50	-0,25A -1,00	UNIDAD	2503742	1	X		
	18	31241500	POLI-AR FOTOSENSIBLE	NEUTRO	-0,25A -2,00	UNIDAD	2503742	1	X		
	19	31241500	CR FOTOSENSIBLE CAFÉ CON AR SUPERHIDROFOBICO	-2,00A +1,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	2503742	1	X		
	20	31241500	CR FOTOSENSIBLE CAFÉ CON AR SUPERHIDROFOBICO	-4,00A +3,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	2503742	1	X		
	21	31241500	CR FOTOSENSIBLE CAFÉ CON AR SUPERHIDROFOBICO	-2,00A +2,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	2503742	1	X		
	22	31241500	CR FOTOSENSIBLE CAFÉ CON AR SUPERHIDROFOBICO	-3,00A +2,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	2503742	1	X		
	23	31241500	CR FOTOSENSIBLE CAFÉ CON AR SUPERHIDROFOBICO	-2,00A +1,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	2503742	1	X		
	24	31241500	POLARIZADO CR	NEUTRO		UNIDAD	2503742	1	X		
BIFOCALES Y PROGRESIVOS											
PRODUCTO				**ESFERAS**	**ADICION**	**UNIDAD MEDIDA**	**COD SAP**	**CANT**			
BIFOCALES Y PROGRESIVOS	25	31241500	BIFOCAL FLAT TOP CR39	0,00A +3,00	+1,00A +3,00	UNIDAD	2503965	1	X		
	26	31241500	INVISIBLE CR39	0,00A+3,00	+1,00A +3,00	UNIDAD	2503742	1	X		
	27	31241500	PROGRESIVOP GAMA BAJA CR39	0,00A +2,00	+1,00A +3,00	UNIDAD	2503742	1	X		
	28	31241500	PROGRESIVOGAMA BAJA CR AR SUPERHIDROFOBICO	0,00A +2,00	+1,00A +3,00	UNIDAD	2503742	1	X		
RANGOS LENTES TALLADOS											
MONOFOCALES											

PRODUCTO				ESFERA	CILINDRO	PRESENT.	COD SAP	CANT		
BLANCOS	29	31241500	CR39	0,00A +/-5,00	-2,25A -4,00	UNIDAD	2503742	1	X	
	30	31241500	POLICARBONATO ESFEROCILINDRO	0,00 A -5,00	-2,25A -4,00	UNIDAD	2503742	1	X	
	31	31241500	CR39	-6,00 A +6,00	-4,00A -6,00	UNIDAD	2503742	1	X	
ANTIREFLEJO	32	31241500	CR39 ANTIREFLEJO	-4,25A +6,00	-2,25A -4,00	UNIDAD	2503742	1	X	
	33	31241500	Cr39 ANTIREFLEJO UV	-4,00A +2,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	2503742	1	X	
	34	31241500	POLICARBONATO ANTIREFLEJO	-4,00A+4,00	-2,25A -4,00	UNIDAD	2503950	1	X	
FOTOSENSIBLES	35	31241500	CR FOTOSENSIBLE GRIS	-3,25A +6,00	-2,25A -4,00	UNIDAD	2582643	1	X	
	36	31241500	CR FOTOSENSIBLE CAFÉ	-6,00A +6,00	-2,25A -4,00	UNIDAD	2582643	1	X	
	37	31241500	CR FOTOSENSIBLE GRIS CON AR	-1,75A +6,00	-2,25A -4,00	UNIDAD	2582643	1	X	
	38	31241500		NEUTRO A -6,00	-2,25A -4,00	UNIDAD	2582643	1	X	
	39	31241500	CR FOTOSENSIBLE CAFÉ CON AR SUPERHIDROFOBICO	-2,00A +1,00	-2,25A -4,00	UNIDAD	2582643	1	X	
	40	31241500	POLICARBONATO FOTOSENSIBLE GRIS	-4,00A +3,00	-2,25A -4,00	UNIDAD	2503950	1	X	
	41	31241500	POLICARBONATO FOTOSENSIBLE CAFÉ	-2,00A +2,00	-2,25A -4,00	UNIDAD	2503950	1	X	
	42	31241500	POLICARBONATO FOTOSENSIBLE GRIS ANTIREFLEJO HIDROFOBICO	-3,00A +2,00	-2,25A -4,00	UNIDAD	2503950	1	X	
	43	31241500	POLICARBONATO FOTOSENSIBLE CAFÉ AR SUPERHIDROFOBICO	-2,00A +1,00	-2,25A -4,00	UNIDAD	2503950	1	X	
	44	31241500	POLARIZADO CR	NEUTRO		UNIDAD		1	X	

BIFOCALES Y PROGRESIVOS										
PRODUCTO				ESFERAS	ADICION	UNIDAD MEDIDA	COD SAP	CANT		
BIFOCALES Y PROGRESIVOS	45	31241500	BIFOCAL FLAT TOP CR39	NEGATIVOS /CIL -2,00/-6,00	+1,00A +3,00	UNIDAD	2503965	1	X	
	46	31241500	INVISIBLE CR39	NEGATIVOS /CIL -2,00/-6,00	+1,00A +3,00	UNIDAD	2503742	1	X	
	47	31241500	LENTE BIFOCALES ESFERA NEGATIVA	CILINDRO MAYOR DE – 6.25	+1,00A +3,00	UNIDAD	2503647	1	X	
	48	31241500	LENTES BIFOCALES POSITIVOS	CILINDRO DE – 4.25 HASTA – 6.00	+1,00A +3,00	UNIDAD	2582599	1	X	
	49	31241500	PROGRESIVOS POSITIVOS O NEGATIVOS GAMA BAJA	CILINDRO DE – 2.25 HASTA – 6.00	+1,00A +3,00	UNIDAD	2503647	1	X	
	50	31241500	PROGRESIVOS POSITIVOS O NEGATIVOS GAMA MEDIA	CILINDRO DE – 2.25 HASTA – 6.00	+1,00A +3,00	UNIDAD	2503647	1	X	
	51	31241500	PROGRESIVOS POSITIVOS O NEGATIVOS GAMA ALTA	CILINDRO DE – 2.25 HASTA – 6.00	+1,00A +3,00	UNIDAD	2503647	1	X	
MONTURAS PARA NIÑO								CANT		
MONTURAS	52	31242100	METALICA	UNIDAD			2503725	1	X	

	53	31242100	PASTA	UNIDAD	2582587	1	X	
	54	31242100	PLASTICO FLEXIBLE RESISTENTE NO DEFORMABLE	UNIDAD	2503736	1	X	
MONTURAS PARA ADULTOS						**CANT**		
MONTURAS	**55**	31242100	METALICA ACERADA	UNIDAD	2582584	1	X	
	56	31242100	METALICA ECONOMICA	UNIDAD	2582585	1	X	
	57	31242100	METALICA EJECUTIVA	UNIDAD	2503725	1	X	
LENTES DE CONTACTO						**CANT**		
LENTES DE CONTACTO	**58**	31241500	BLANDOS CONVENCIONALES	PAR	2503728	1	X	
	59	31241500	BLANDOS REEMPLAZO PROGRAMADO ESFERICOS	CAJA X6	2503728	1	X	
	60	31241500	BLANDOS REEMPLAZO PROGRAMADO TORICOS	CAJA X6	2503728	1	X	
	61	31241500	BLANDOS REEMPLAZO PROGRAMADO MULTIFOCAL	CAJA X6	2503728	1	X	
	62	31241500	RIGIDO GAS PERMEABLE DK BAJO	PAR	2503727	1	X	
	63	31241500	RIGIDO GAS PERMEABLE DK MEDIO	PAR	2503727	1	X	
	64	31241500	RIGIDO GAS PERMEABLE DK ALTO	PAR	2503727	1	X	

NOTA 1: NO SE ACEPTAN PROPUESTAS PARCIALES, NI ALTERNATIVAS, EL OFERENTE INTERESADO EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEBE OFERTAR LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

El proponente deberá tener en cuenta que en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato, deberá cumplir como mínimo con las siguientes obligaciones y especificaciones técnicas adicionales, para el cumplimiento de las mismas los interesados en participar diligenciarán correctamente el Anexo No. 2 "NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" adjunto en los anexos y formularios de la invitación publica, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador, así mismo debe tener en cuenta aquellos requerimientos que se requieren en documento independiente y demás documentos solicitados a continuación:

N°	DOCUMENTO REQUERIDO	CUMPLE	NO CUMPLE

1	**REGISTRO SANITARIO INVIMA:** El Dispensario Médico De Cali tendrá en cuenta únicamente las propuestas cuyos bienes tengan vigente el registro sanitario expedido por el Invima al momento de la evaluación; para lo cual el proponente debe anexar las copias tanto del registro sanitario como del total de las resoluciones modificatorias, las cuales deben ser legibles en todas sus partes y solo se aceptará un registro sanitario por material o insumos ofertado. Cuando el registro sanitario se encuentre en trámite de renovación o modificación, se debe anexar la copia de las respectivas autorizaciones o de las solicitudes efectuadas ante el Invima, conforme lo establecen los artículos 17 y 18 del decreto 677 de 1995, así como la copia del registro sanitario vencido. No se tendrán en cuenta los documentos de solicitud de renovación que estén radicados por fuera de los términos establecidos en el decreto 677 de 1995. Los cuáles serán entregados en el momento de la entrega de los productos asignados; así mismo la propuesta deberá traer los registros Invima de los elementos en total orden numérico de los ítems a ofertar so pena de ser rechazada por el comité evaluador.	X	
2	**CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURAS O CERTIFICADO DE DISTRIBUCION:** Debe anexar certificado de buenas prácticas de manufactura si quien oferta es el fabricante, de lo contrario deberá anexar un certificado que lo acredite como vendedor del fabricante o de un distribuidor autorizado y representante de los elementos ofertados, la autorización no deberá ser superior a treinta días antes de la fecha de presentación de la oferta.	X	
3	**CERTIFICADO DE GARANTIA:** El oferente deberá acreditar garantía de los elementos a suministrar indicando las condiciones de dicha garantía, aplicabilidad y sus beneficios. El proponente deberá acreditar que los elementos solicitados, cumplen con todas las especificaciones técnicas" y que corresponden a cada uno de los ítems ofertados y exigidos en la descripción contenida en las normas técnicas sanitarias y/o especificaciones señaladas. Quien oferte estos elementos, deberá presentar su oferta de acuerdo con el mismo, de conformidad con la invitación a ofertar que los proponentes deben entregar en su oferta, en todos los ítems de la referencia técnica de los elementos que están ofertando, siguiendo las características técnicas de cada uno de ellos, así como en su composición, presentación, concentración, volumen, longitudes, medidas métricas. Deberá ofertar la totalidad de los ítems.	X	

4	**TÉRMINO DE RESPUESTA GARANTÍA:** El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior de cinco (5) días calendario, contados a partir del requerimiento hecho al contratista previo informe del supervisor, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser remplazado por el contratista. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso, bajo la misma norma técnica y/o superior a la establecida en el proceso contractual.	X	
5	**CERTIFICACION DE SUMINISTROS DE LOS BIENES** el oferente que no tenga sede en la ciudad de CALI, PALMIRA, BUGA, POPAYAN, PASTO E IPIALES y quiera presentar su propuesta por esto respectivos grupos, deberá de manera obligatoria presentar certificación mediante carta de compromiso que realizara durante la ejecución del contrato como mínimo dos brigadas para la entrega de los suministros en el municipio donde no cuente con sede para que así los usuarios puedan acceder al suministro de los bienes requeridos, así mismo esta especificaciones serán parte de las obligaciones contractuales para poder justificar la facturación a nombre del respectivo futuro contrato.	X	

NOTA 1: NO SE ACEPTAN PROPUESTAS PARCIALES, NI ALTERNATIVAS, EL OFERENTE INTERESADO EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEBE OFERTAR LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS POR CADA GRUPO.

CONCLUSION DE LA EVALUACION TECNICA:

Una vez verificados los requisitos de orden técnico solicitados en el pliego de condiciones definitivos para el proceso de Selección Abreviada de Servicios de Salud **496-DIGSA/DMCAL-2023**se puede establecer que la entidad **GROUP VISUALENS S.A.S. CUMPLE** Técnicamente con lo solicitado, razón por la cual se habilita técnicamente y se le recomienda al Gerente del Proyecto que continúe con el proceso de adjudicación.

SV. HERNANDEZ ARIAS MARCO TULIO
Comité Técnico Evaluador Proceso **496-DIGSA/DMCAL-2023**

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO